

PERSPECTIVAS SOCIOJURÍDICAS: DERECHO, CONSTITUCIÓN Y SOCIEDAD

Grupos de investigación

Derecho, Innovación, y Desarrollo Social- DIDS.

Iuris Coeptum.



EDITORIAL
UNIVERSIDAD CESMAG



Ficha catalográfica

Perspectivas Socio jurídicas : Derecho, constitución y sociedad / Daniela Narvárez Benavides/ ... [et al].--
1 ed. – San Juan de Pasto: Universidad Cesmag, 2020.
93 p.: il. color.

Referencias Bibliográficas al final de cada capítulo

ISBN: 978-958-5171-58-9

E-ISBN: 978-958-5171-60-2

DOI: 10.15658/CESMAG20.12010113

1. CAPACIDAD LEGAL 2. CIENCIAS POLITICAS 3. PODER (CIENCIAS SOCIALES) I. Chamorro Insuasty, Danny Fabián II. González, Jully Pauliny III. Paz, Jully Samantha IV. Arteaga Figueroa, Ángela María V. Bolaños Calvache, Lizbeth Cristina VI. Melo Andrade, Kelly Natalia VII. Córdoba Chamorro, Catherine VIII. Yamá Santacruz Claudio Henry IX. Título.

320.2

22 ed.

CEP – Universidad Cesmag. Biblioteca Remigio Fiore Fortezza.

Perspectivas Sociojurídicas: derecho, constitución y sociedad.

Primera edición, 2020

© Daniela Narvárez Benavides, 2020

© Danny Fabián Chamorro Insuasty, 2020

© Jully Pauliny González, 2020

© Jully Samantha Paz, 2020

© Ángela María Arteaga Figueroa, 2020

© Lizbeth Cristina Bolaños Calvache, 2020

© Kelly Natalia Melo Andrade, 2020

© Catherine Córdoba Chamorro, 2020

© Claudio Henry Yamá Santacruz, 2020

© Universidad CESMAG

Editorial Universidad CESMAG

Carrera 20A # 14-54

Tel: +572 7216535 ext: 218 y 377

E-mail: editorial@unicesmag.edu.co

Website: www.unicesmag.edu.co

San Juan de Pasto-Nariño, Colombia

CP: 520003

© Grupo de Investigación: DIDS, IURISCOEPTUM

Carrera 20A # 14-54

Tel: +572 7216535 ext: 210 y 262

E-mail: dcnarvaez@unicesmag.edu.co,

alagos@unicesmag.edu.co

San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

CP: 520003

ISBN: 978-958-5171-58-9

e-ISBN: 978-958-5171-60-2

Doi: 10.15658/CESMAG20.12010113

Rector

Fray Daniel Omar Sarria Tejada OFM. Cap.

Director editorial

Javier Alejandro Jiménez Toledo

Edición

Diana Milena Betancourth Castillo

Edición impresa y digital

Impreso y hecho en Colombia

Printed and made in Colombia

Diseño de cubierta y diagramación

Gabriel Muñoz - Creativa Taller

APA

Narvárez, D., Chamorro D., González, J., Paz, J., Arteaga, A., Bolaños, L., Melo, K., Córdoba, C., y Yamá C., (2020). *Perspectivas Sociojurídicas: derecho, constitución y sociedad*. San Juan de Pasto, Colombia: Editorial Universidad CESMAG. doi: 10.15658/CESMAG20.12010113.



El pensamiento que se expresa en esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no compromete la ideología de la Universidad CESMAG.

Se permite la citación del texto nombrando la fuente.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida totalmente y en partes por ningún medio mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, digital, fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial o sus autores.



Autores

Daniela Narvárez Benavides.

Danny Fabián Chamorro Insuasty.

Jully Pauliny González.

Jully Samantha Paz.

Ángela María Arteaga Figueroa.

Lizbeth Cristina Bolaños Calvache.

Kelly Natalia Melo Andrade.

Catherine Córdoba Chamorro.

Claudio Henry Yamá Santacruz.



Contenido

Prólogo

6

Capítulo 1

La capacidad legal plena: una nueva concepción en Colombia.

8

Claudio Henry Yamá Santacruz, Danny Fabián Chamorro Insuasty, Jully Pauliny González.

Capítulo 2

Surgimiento del poder constitucional: una aproximación de la obra “el federalista 10”.

29

Jully Samantha Paz, Ángela María Arteaga Figueroa.

Capítulo 3

Reparación de daños inmateriales en la jurisdicción contenciosa administrativa en Colombia.

47

Lizbeth Cristina Bolaños Calvache, Kelly Natalia Melo Andrade.

Capítulo 4

Constitucionalización del ordenamiento Jurídico.

75

Catherine Córdoba Chamorro, Jully Pauliny González y Daniela Narváez Benavides.



Prólogo

El libro “PERSPECTIVAS SOCIOJURÍDICAS: DERECHO, CONSTITUCIÓN Y SOCIEDAD” tiene como finalidad proporcionar una mirada más amplia sobre las temáticas abordadas por los y las docentes del Programa de Derecho de la Universidad CESMAG. Esto, en la medida de que sus escritos están dirigidos a todos los interesados en los estudios socio jurídicos, siempre que aquí encontrarán una composición ilustrada desde los diferentes criterios doctrinales, jurisprudenciales y sociales del derecho dentro del contexto colombiano.

Para el Programa de Derecho y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad CESMAG, es importante compartir los avances y resultados investigativos de sus docentes quienes a través de sus estudios pos graduales y proyectos institucionales, forman parte de las contribuciones de los grupos de investigación IURIS COEPTUM y DERECHO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL – DIDS para que se encuentren a disposición de la comunidad académica en general.

En esta obra, se han convocado diferentes posturas temáticas propuestas por sus autores a través de las cuales el lector encontrará una variedad de aportes interdisciplinarios en conjunto con una combinación jurídica producto de la observancia en la historia y el derecho; entorno a una metodología cualitativa con un enfoque hermenéutico para efecto de profundizar e interpretar los problemas de investigación planteados por las y los docentes cuyos principales destinatarios son los estudiantes y colegas que estudian las perspectivas aquí expuestas, quienes podrán obtener un panorama más amplio sobre el análisis jurídico basado en los criterios constitucionales como fundamento de la construcción de un Estado Social de Derecho en donde prevalezcan los fines de éste para la materialización de la triada de: Estado, sociedad y política.

Sobresale de manera significativa que en el presente libro se encuentran diferentes ópticas relacionadas con la capacidad legal plena en Colombia; el análisis constitucional de la obra “el federalista 10”; la reparación de daños inmateriales en materia contencioso administrativa; y la constitucionalización del ordenamiento jurídico.

El capítulo titulado “la capacidad legal plena: una nueva concepción en Colombia” busca explicar el postulado de presunción de capacidad jurídica introducido con la expedición de la ley 1996 del 26 de agosto de 2019 cuyo objeto principal lo constituye las medidas específi-



cas para la garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, y al acceso a los apoyos que puedan requerirse para el ejercicio de la misma.

En la misma sección, se encuentra el capítulo *“surgimiento del poder constitucional: una aproximación de la obra ‘el federalista 10’ ”* en el cual se expone el estudio histórico del momento en el cual la obra analizada surgió en Estados Unidos, los aportes que los más grandes juristas clásicos han brindado sobre el mismo, aunado a la contextualización de lo que se estaba viviendo en dicho momento y su relación en el presente con el Constitucionalismo en algunos países del mundo.

La *“reparación de daños inmateriales en la jurisdicción contenciosa administrativa en Colombia”* es un capítulo que comparte un análisis de la jurisprudencia del Consejo de Estado, respecto a la reparación de daños inmateriales en graves violaciones a derechos humanos, en donde se evidenció que el máximo Tribunal ha cambiado indiscutiblemente su postura tradicional en la cual implementaba únicamente la indemnización como forma de reparación.

Al finalizar esta obra, se encuentra el capítulo titulado *“constitucionalización del ordenamiento jurídico”* en el que se explora la evolución constitucional que de propicia con la Constitución Política de 1991, en donde se observó que dentro del ámbito jurídico el surgimiento de Estado Social de Derecho implicó un cambio en la concepción, interpretación y aplicación del derecho, que condujo a que la Constitución Política se convierta en una norma rectora del ordenamiento jurídico colombiano.

A continuación, se pone este libro a disposición de sus lectores para las respectivas consultas y divulgación del mismo.

Daniela Carolina Narváez Benavides

Líder del Grupo de investigación Derecho, Innovación Y Desarrollo Social - DIDS

Universidad CESMAG



CAPÍTULO I



La capacidad legal plena: Una nueva concepción en Colombia

Claudio Henry Yamá Santacruz¹

Jully Pauliny González López²

Danny Fabián Chamorro Insuasty³

1 Abogado egresado de la Universidad de Nariño con especialización en Instituciones Jurídico Políticas de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en Derecho Procesal Contemporáneo de la Universidad de Medellín y Docente Tiempo Completo Universidad CESMAG. E-mail. chyama@unicesmag.edu.co, Pasto, Nariño, Colombia.

2 Abogada, Universidad CESMAG. Ingeniera de Sistemas, Institución Universitaria CESMAG. Docente Tiempo Completo Programa de Derecho, Universidad CESMAG. E-mail: jpgonzalez@unicesmag.edu.co

3 Abogado egresado de la Universidad de Nariño con especialización en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Derecho Procesal Contemporáneo de la Universidad de Medellín y Docente Tiempo Completo Universidad CESMAG. E-mail. dfchamorro@unicesmag.edu.co, Pasto, Nariño, Colombia.



Resumen

Uno de los temas que suscita interés y debate en la academia gira en torno al nuevo postulado de presunción de capacidad jurídica introducido con la expedición de la ley 1996 del 26 de agosto de 2019 cuyo objeto principal lo constituye las medidas específicas para la garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, y al acceso a los apoyos que puedan requerirse para el ejercicio de la misma.

De la lectura del texto legal surge un interrogante mayúsculo ¿cuál es el alcance en el Estado colombiano de la presunción de capacidad jurídica establecida con la expedición de la ley 1996 del 26 de agosto de 2019? Sin duda alguna, establecer el alcance del nuevo concepto de capacidad jurídica nos servirá para comprender el logro de la población discapacitada en el reconocimiento de sus derechos plenos y con ello comprender en toda su extensión el propósito de la ley como objetivo que se desarrollará a lo largo del presente texto.

La vieja tradición romana, recogida en el Código Civil colombiano, y reglamentada posteriormente por el legislador a través de una serie de leyes, queda sin piso cuando instituciones añejas como las curadurías, tutelas e interdicciones desaparecen del concierto jurídico y se abre paso a la figura de los apoyos como tipos de asistencia que se prestan a la persona con discapacidad para facilitar el ejercicio de su capacidad legal.

Palabras clave: Apoyos, capacidad jurídica, discapacidad, interdicción.



Capítulo 2

Surgimiento del poder constitucional: aproximación de la obra “el federalista 10”

Samantha Paz Erazo¹

Angela Maria Arteaga Figueroa²

¹ Autora Jully Samantha Paz Erazo. Formación académica :En curso matriculada en los cursos libres para optar por el título a Doctora en Derecho, Universidad de Buenos Aires ; Especialista en Derecho de Medio Ambiente, Universidad Externado de Colombia; Abogada Universidad de Nariño.

² Coautora Angela Arteaga. Formación académica : Phd(c) Ingeniería Informática, Universidad Complutense de Madrid, España; Magister en seguridad informática, Universidad Internacional de la Rioja, España; Administrador de sistemas informáticos, Universidad de Pamplona, Colombia. Docente programa de Derecho. Universidad Cesmag Colombia. Contacto: amarteaga@unicesmag.edu.co – angart01@ucm.es.



Resumen

El presente análisis tiene como objetivo identificar cuál es el surgimiento del poder Constitucional, fundamentando el estudio para ello, en la aproximación llevada a cabo a la obra denominada “el Federalista 10”, obra que tuvo su nacimiento en Estados Unidos y cuyo contenido está enfocado en la necesidad de limitar el poder del Estado, aporte que se replicó con posterioridad en muchos países del mundo, pasando a convertirse con ello en la base de la teoría constitucional moderna.

Para lo anterior, es imperativo presentar el estudio histórico del momento en el cuál surgió la obra el Federalista en Estados Unidos, los aportes que los más grandes juristas clásicos han brindado sobre el mismo, aunado a la contextualización de lo que se estaba viviendo en dicho momento y su relación en el presente con el Constitucionalismo en algunos países del mundo. Lo anterior sumado a la socialización de los nuevos elementos que permitieron posicionar a la Constitución en el sistema jurídico, adicionando con ello la su importancia en el reconocimiento, garantía y protección de los más importantes de los derechos inherentes a todos los seres humanos como lo son la libertad y la democracia.

Palabras clave: Constitución, federalista, poder, surgimiento.



CAPÍTULO 3

Reparación de daños inmateriales en la jurisdicción contenciosa administrativa en Colombia

Lizbeth Cristina Bolaños Calvache¹

Kelly Natalia Melo Andrade²

¹ Magister en Derecho Administrativo, Universidad del Cauca; Especialista en Derecho Administrativo, Universidad de Nariño, Abogada, Universidad Cooperativa de Colombia.

² Magister en Derecho Administrativo, Universidad del Cauca; Especialista en Derecho Administrativo, Universidad de Nariño, Abogada, Universidad Santiago de Cali.



Resumen

El presente capítulo de libro tiene por objeto vislumbrar cuál ha sido la evolución en materia de reparación de daños inmateriales como consecuencia de la estructuración de la responsabilidad extracontractual del Estado.

Lo anterior, debido que esta tipología de daños no posee una naturaleza económica, como por ejemplo: la afectación a sentimientos, emociones y derechos personalísimos como la honra, el buen nombre, la intimidad, la buena imagen entre otros, de ahí que teniendo en cuenta su naturaleza representan una dificultad en su valoración y posterior cuantificación a través de criterios objetivos.

Por ello, el Consejo de Estado como órgano supremo de la Jurisdicción Contenciosa administrativa, atravesó distintas etapas iniciado con el reconocimiento solo de una tipología de daño inmaterial (daño moral) hasta evolucionar en esta materia, existiendo en la actualidad diversas categorías a saber: moral, salud y daños a bienes y derechos constitucional y convencionalmente protegidos. Uno de los principales inconvenientes que tuvo el máximo tribunal de lo contencioso administrativo, es establecer un sistema jurídico que permitiera a través de unos lineamientos específicos cuantificar correctamente la valoración de los daños inmateriales.

De ahí entonces, que en la presente investigación a partir del estudio y análisis minucioso de la jurisprudencia del Consejo de Estado respecto a la reparación de daños inmateriales en graves violaciones a derechos humanos, se evidenció que el máximo tribunal de lo contencioso administrativo ha cambiado indiscutiblemente su postura tradicional en la cual implementaba únicamente la indemnización como forma de reparación, transformado dicha visión, a la aplicación de medidas de naturaleza no pecuniaria con el fin de resarcir todas las lesiones sufridas y aminorar en mayor medida los efectos daños, ello en virtud del principio de reparación integral y del ejercicio del control de convencionalidad a cargo de la autoridad judicial.

Palabras clave: Graves violaciones a derechos humanos, reparación, responsabilidad extracontractual del estado, tipología de daños.



CAPÍTULO 4

Constitucionalización del ordenamiento jurídico

Catherine Córdoba Chamorro¹

Jully Pauliny González López ²

Daniela Carolina Narvárez Benavides³

¹ Magister en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Derecho contencioso administrativo de la Universidad Externado de Colombia, Abogada de la Universidad Cooperativa de Colombia. Docente tiempo completo Universidad CESMAG

² Docente Tiempo Completo Programa de Derecho, Universidad CESMAG. Abogada del programa de Derecho de la Universidad CESMAG. Ingeniera de Sistemas, Institución Universitaria CESMAG. Correo: jpgonzalez@unicesmag.edu.co

³ Abogada, Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia, Maestrante en Derecho Procesal por la Universidad de Medellín. Líder del Grupo de investigación: Derecho, Innovación y Desarrollo Social - DIDS. Docente investigadora Tiempo Completo de la Universidad CESMAG. danielanabe@hotmail.com – dcnarvaez@iucsmag.edu.co



Resumen

La transformación o si se quiere evolución del Estado de Derecho a Estado social de Derecho trajo consigo varias implicaciones tanto políticas, sociales y jurídicas. Para el desarrollo de este trabajo se centra en las implicaciones jurídicas de tal evolución, en consecuencia, es viable señalar que dentro del ámbito jurídico el surgimiento de Estado Social de derecho implicó un cambio en la concepción, interpretación y aplicación del derecho, pues el apareamiento de un Estado constitucional condujo a que la constitución política como norma rectora del ordenamiento jurídico irradie no solamente las disposiciones jurídicas infraconstitucionales, sino también que bajo el principio de juridicidad dicha norma obliga a tanto a los particulares como a las autoridades públicas a observar imperiosamente lineamientos constitucionales y conforme a ellos adelantar sus respectivas actuaciones.

Palabra clave: Estado social, constitucionalización, ordenamiento jurídico.

PERSPECTIVAS SOCIOJURÍDICAS: DERECHO, CONSTITUCIÓN Y SOCIEDAD

Grupos de investigación

Derecho, Innovación, y Desarrollo Social- DIDS.

Iuris Coeptum.

